

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2022, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales del Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
(2022061220)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.a) del Decreto 59/2003, de 8 de mayo, por el que se regula el Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Cesar a la Letrada de la Abogacía General de la Junta de Extremadura Dña. Esperanza Fernández Aguirre como Vocal del Jurado Autonómico de Valoraciones, agradeciéndole los servicios prestados, y nombrar en su sustitución al Letrado de la Abogacía General de la Junta de Extremadura D. José Manuel Rodríguez Muñoz.

Esta resolución se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura y de la misma se dará traslado al Ilmo. Sr. Presidente del Jurado Autonómico de Valoraciones y a los miembros del Jurado designados.

Mérida, 14 de marzo de 2022.

La Vicepresidenta Primera y Consejera,

PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

• • •